

SECESIÓN EN ESPAÑA

Gaspar González Represa*
*Personal Investigador en Formación en la Università
degli Studi della Campania Luigi Vanvitelli (Italia),
en cotutela con la Universidad de Málaga.*

La propuesta de ponencia que presento para el IV Seminario de trabajo «Nuevos Horizontes del Derecho Constitucional» organizado por la Fundación Giménez Abad, parte de la investigación doctoral que actualmente estoy realizando en el programa de doctorado de la Università degli Studi della Campania Luigi Vanvitelli, en co-tutela con la Universidad de Málaga. La cuestión objeto de estudio en mi investigación versa sobre el derecho de autodeterminación y el derecho de secesión en Estados constitucionales y democráticos, abarcando cuatro áreas bien diferenciadas: Derecho internacional, Derecho Público Comparado, Derecho comunitario y Derecho Constitucional español.

Para exponer convenientemente el estado de la investigación y el curso que pretendemos que esta tome, considero necesario señalar, a grandes rasgos, los bloques fundamentales que la investigación aborda, que coinciden con los capítulos de la tesis doctoral *a priori* (pues el último bloque dedicado al caso español es posible que sobrepase el capítulo de extensión). En la posterior e hipotética ponencia en el IV Seminario, estructuraría mi intervención de la misma forma, intentando destacar los aspectos más importantes de cada uno de los bloques y la estructura realizada, en los ya redactados, y la proyectada, en los aún por escribir. De este modo, los bloques de la investigación son los siguientes:

* La presente propuesta se basa en la investigación actualmente desarrollada en el curso de doctorado “Internazionalizzazione dei sistema giuridici e diritti fondamentali”, 33º ciclo, en la Università degli Studi della Campania Luigi Vanvitelli, bajo la supervisión de la Profesora Daniela Bifulco, en cotutela con el programa de doctorado de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Málaga, bajo la supervisión del Profesor Ángel Rodríguez-Vergara Díaz. Además, el Trabajo Fin de Máster “La autodeterminación en el sistema constitucional español”, realizado en el Máster Universitario en Derecho Constitucional del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) y Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), en el curso académico 2016-2017, siendo dirigido por D. Ignacio González García y defendido el 29 de septiembre de 2017, supuso un estudio inicial de la cuestión de gran utilidad a la hora de iniciar mi investigación doctoral.

PARTE I

EL CONTEXTO INTERNACIONAL, COMPARADO Y EUROPEO

CAPÍTULO I

EL DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS EN EL DERECHO INTERNACIONAL

CAPÍTULO II

EL DERECHO DE SECESIÓN EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO

CAPÍTULO III

SECESIÓN EN UN ESTADO MIEMBRO EN EL DERECHO COMUNITARIO

PARTE II

SECESIÓN EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL ESPAÑOL

CAPÍTULO IV

CONFLICTOS TERRITORIALES EN LA HISTORIA CONSTITUCIONAL ESPAÑOLA. SECESIÓN EN CATALUÑA Y EN PAÍS VASCO.

El primer capítulo titulado «El derecho de autodeterminación de los Pueblos en el Derecho Internacional» parte de la necesidad de una correcta delimitación del derecho de autodeterminación por las serias consecuencias de su aplicación y las dudas surgidas a raíz de su carácter evolutivo, las cuales se trasladan igualmente a la esfera política. Al tratarse de un derecho de contenido cambiante a lo largo de la Historia, este capítulo de la tesis se ha estructurado valiéndose del desarrollo histórico de la autodeterminación de los Pueblos en el Derecho Internacional como hilo conductor, por lo que seguirá un orden cronológico en el que en base al concreto contexto histórico-político el derecho de autodeterminación ha adoptado un contenido, alcance y sujetos titulares diversos. De este modo, el estudio de dicho derecho parte de un análisis del principio de nacionalidades y la doctrina del nacionalismo, germen

del principio de autodeterminación de los Pueblos, así como de la proclamación de este último en los Catorce Puntos de Wilson durante la Primera Guerra Mundial. A continuación, se estudia la codificación de este principio por las Naciones Unidas en sus Resoluciones tras la Segunda Guerra Mundial, diferenciando claramente dos etapas: por un lado, el periodo de descolonización y la titularidad de este derecho por las colonias; y por otro, el reconocimiento del principio de integridad territorial de los Estados frente a los casos de secesionismo. Tras ello, se profundizará en el último estadio del derecho, los episodios de secesión-remedio en los que una colectividad puede independizarse como solución a situaciones de discriminación y vulneración de Derechos Humanos. Finalmente, se realiza una conceptualización de la autodeterminación en el Derecho Internacional, destacando su doble naturaleza como derecho a favor de los Pueblos, para lo que abordaremos el contenido objetivo y subjetivo del mismo, y como deber de terceros Estados, en virtud de la regulación del principio de no intervención en los asuntos internos.

Por otro lado, el segundo bloque pretende realizar un estudio comparado de la constitucionalización de un derecho de secesión en Estados democráticos de Derecho. El estudio del derecho de autodeterminación (1º capítulo) y del derecho de secesión (2º capítulo) en dos capítulos bien diferenciados pretende delimitar y subrayar las diferencias entre ambos conceptos que se encuentran en la intersección entre el Derecho interno y el Derecho internacional, lo que constituye uno de los objetivos básicos de la investigación doctoral. La teoría constitucional de la secesión analiza la posibilidad de la codificación del mencionado derecho en Estados constitucionales y democráticos, siendo los precedentes de Escocia y Quebec dos importantes ejemplos de los que el capítulo se nutrirá a la hora de analizar los posibles procesos de constitucionalización de la opción independentista. La contradicción de un proceso independentista con el concepto mismo de Estado constitucional es otro factor materia de análisis en el presente capítulo.

Igualmente, la confrontación entre el principio de legalidad y la legitimidad democrática de un objetivo político es un punto clave en este bloque de la tesis. El estudio de la confrontación entre el principio de legalidad inherente a cualquier Estado de Derecho, y el principio democrático como justificación de

las pretensiones secesionistas, ocupa igualmente un lugar preferente en este capítulo. La realización de un proceso secesionista legitimado democráticamente desarrollado con respeto a la legalidad constitucional vigente en un sistema contará con mayores garantías de éxito, pues el encaje de un derecho de secesión tanto en el Derecho interno, como en el Derecho comunitario, será fundamental. Desde el mencionado respeto a la legalidad, un importante y constante apoyo a la opción secesionista otorgaría legitimidad democrática a este movimiento y restaría, a su vez, legitimidad al pasivo atrincheramiento en la legalidad que algunos aducen.

Además, el análisis de la constitucionalización de la secesión abarca igualmente el análisis en clave comunitaria, lo que ocupará el tercer bloque de la ponencia. Profundizar en las contradicciones de un proceso independentista en el seno de un Estado democrático participante en el proceso integrador europeo con el derecho comunitario y los principios fundamentales del proceso de integración europea es también uno de los objetivos prioritarios del trabajo de investigación. La reciente irrupción de movimientos secesionistas en el panorama político de países Estados miembros de la Unión Europea, los casos de Escocia en Reino Unido y del País Vasco y Cataluña en España, no sólo constituyen complejos conflictos en cada país, sino que las disputas se trasladarán igualmente a la escena comunitaria y se constituirán como nuevos e importantes desafíos para el proceso de integración europea al derivar de estos casos una modulación en el ámbito territorial de la aplicación del derecho comunitario y de la Unión, siendo evidente el interés de ésta en la integridad y estabilidad de sus países miembros para alcanzar el éxito en el proceso integrador europeo

El cuarto y último bloque de la investigación se centrará en los conflictos territoriales en la historia constitucional española y el estudio de los episodios secesionistas protagonizados por el País Vasco y Cataluña, en los que en los últimos años se ha producido una intensificación de las pretensiones independentistas de sus nacionalismos. De este modo, la constitucionalización de un derecho de secesión en el ordenamiento jurídico español es el objeto de estudio de este último bloque, así como sus contradicciones con varios principios fundamentales de la Constitución Española, como el principio de

unidad y el principio de soberanía, ampliamente trabajados por el Tribunal Constitucional. Igualmente, la figura del referéndum consultivo como mecanismo jurídico recientemente reclamado para la solución de estos conflictos territoriales, será materia de análisis en este último bloque en relación a su puesta en práctica en un hipotético proceso de secesión constitucionalizado en nuestro ordenamiento.

Como último aspecto a destacar en la presente propuesta y, teniendo en cuenta la insistencia con la que nos aconsejan hoy en día a los doctorandos de conseguir publicaciones de la tesis antes de su defensa, paso a continuación a detallar las publicaciones realizadas hasta la fecha de la presente investigación:

- Capítulo de libro «El derecho de secesión en el sistema constitucional español»; Colaboración en libro colectivo en Germán M. TERUEL LOZONA (Co-coord.), actas del IV Congreso Internacional: *Perspectivas del constitucionalismo contemporáneo*, Seminario Italo-spagnolo, celebrado en Murcia del 28 al 30 de noviembre de 2018. Vol. IV: Sistema de fuentes, justicia constitucional y organización territorial, CEPC en co-edición con el BOE [En curso de publicación. ISBN en trámite de concesión].
- Capítulo de libro «Historical-legal origin of self-determination right: principle of nationalities, self-determination of peoples principle and its acknowledgement by the ONU»; Colaboración en libro colectivo en Ángel VALENCIA SAIZ (Dir.), resultante del II Congreso Nacional de Jóvenes Investigadores en Ciencias Jurídicas, celebrado en Málaga los días 20 y 21 de septiembre de 2018. UMA. Editorial EUMED. [En curso de publicación. ISBN en trámite de concesión].
- Capítulo de libro «The Secession-remedy episodes. Massive and grave violations against the human rights of minorities and peoples»; Colaboración en libro colectivo en revista *Estudios de Deusto*, Vol. 67/2 (julio-diciembre 2019): *Five Centuries Sailing the Legal World (I)*, Bilbao, Universidad de Deusto, págs. 163-180 [ISSN 0423-4847].

Por último, he de felicitar a la fundación Giménez Abad y al Comité organizador del Seminario «Nuevos Horizontes del Derecho Constitucional» por la excelente idea de crear esta oportunidad para que los jóvenes investigadores podamos recibir un valioso *feedback* del estado actual de nuestras investigaciones, siendo de gran utilidad por el tiempo que aún resta hasta la defensa definitiva de nuestros trabajos. Considero firmemente que este tipo de iniciativas proporciona una mejora de los trabajos de la comunidad académica y, por ello, espero que se sigan celebrando este tipo de foros.

Cordiales saludos,

Gaspar González Represa
Málaga a 8 de enero de 2020